



Martes, 20 de febrero de 2024

## **Medio Rural somete a información pública las bases de las ayudas para la incorporación a la actividad agraria, que por primera vez beneficiarán a personas de más de 40 años**

- La nueva regulación también favorece el trabajo parcial en el primer sector, combinado con otra actividad económica
- El período para presentar alegaciones estará abierto hasta el día 19 de marzo

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria somete desde hoy a información pública las bases de las ayudas para la incorporación a la actividad agraria. Por primera vez, además de jóvenes de 18 a 40 años, podrán optar a estas ayudas nuevos agricultores de 41 a 56 años que en los dos ejercicios previos a la solicitud no hayan obtenido ingresos agrarios superiores a 10.000 euros anuales. Ambas líneas, que se enmarcan en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC), forman parte del plan *Incorpórate al Agro*, con el que el Gobierno de Asturias impulsa el relevo generacional en el sector.

La resolución con las bases de las ayudas se puede consultar en el siguiente enlace del Boletín Oficial (Bopa): <https://acortar.link/p31FIF>

En concreto, podrán optar a las ayudas aquellas personas que se incorporen a la actividad agraria como titulares, cotitulares o socias de explotaciones agrarias de Asturias y presenten un plan empresarial. Los beneficiarios recibirán 50.000 euros, que podrían llegar hasta 100.000 si se trata de mujeres, explotaciones en extensivo que adopten medidas preventivas, producciones ecológicas o lácteas en zonas de montaña o producción de alimentos amparados por una marca de calidad.

El nuevo plan también incluye una nueva ayuda por la mitad del importe original para aquellas personas que, sin asumir todos los compromisos de la incorporación plena, decidan ejercer la actividad agraria a tiempo parcial y compaginarla con otra actividad económica, siempre que la mayoría de sus ingresos los obtengan del sector primario.

En el caso de las mujeres, sus proyectos de incorporación serán prioritarios y se impulsarán los incrementos en sus ayudas para facilitar



que puedan acceder a la titularidad de las explotaciones agrarias, con el fin de favorecer la plena igualdad de oportunidades en el medio rural.

El Gobierno de Asturias demuestra con estas ayudas, que son el elemento tractor del plan *Incorpórate al Agro*, su firme apuesta por el sector y su futuro.

Las alegaciones a las bases reguladoras podrán remitirse a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria hasta el 19 de marzo, completando el modelo normalizado para la presentación de alegaciones disponible en la web: <https://sede.asturias.es>.

El texto completo de la propuesta se puede consultar telemáticamente en el portal [www.asturiasparticipa.es](http://www.asturiasparticipa.es) y de forma presencial en la sede de la consejería, en el EASMU (C/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2), en Oviedo/Uviéu.